N. 0.277.345

4

Se aprueba el dictámen y corre la escala

Para la vacante de escribiente 3º propone el Sor Hernandez Illan á Dou Luis Ponce.

Ordena la discusion el Sr. Alcalde.

Pide el Sr. Perez se provea y el Sr. Solis que pase á nuevo informe este punto.

Se acuerda la provision

Enterado el Ayuntamiento, acordó de conformidad, con la primera parte del mencionado dictámen, unánimemente.

Respecto de su última parte, ó sea la vacante de la clase de escribientes terceros, el Señor Hernandez Illan propuso que se proveyera nombrando para ocuparla á Don Luis Ponce de Leon Conegero.

El Señor Báquena, propone a la vez que se acuerde proveerla en aquél escribiente meritorio temporero mas antiguo y que tenga mas y mejores servicios.

El Señor Alcalde para ordenar la discusion indica que lo que debe deliberarse, conforme á la última parte del dictámen és si se provee ó se suprime la plaza que resulta vacante despues de corrida la escala.

El Señor Perez Marin, en este sentido pide que se provea; y el Señor Solis opina por que, aun acordada la provision debería pasar á informe de la comision para que propusiera.

Hecha la pregunta oportuna por el Señor Alcalde, se acordó la provision, insistiendo, despues de esto, los Señores Hernandez Illan y Báquena, cada uno en sus respectivas proposiciones.

El Señor Perez Guillen muestra su conformidad con la del Señor Báquena, aunque presiente que el triunfo ha de ser del Señor Hernandez Illan, por lo que no ha de convencer á nadie, ni trata de ello.

Ayuntamiento de Murcia